



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECLARA INADMISIBLE
LICITACION PÚBLICA,
APROBANDO SEGUNDO
LLAMADO

DECRETO ALCALDICIO N° 3586/

Quillón, 30 OCT 2017

VISTOS:

1. Decreto N° 3.403, de fecha 10.10.2017, que aprueba llamado a Licitación Publica ID 4367-25-L117.
2. El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
3. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
4. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
8. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Acta de Evaluación de Licitación Publica ID 4367-25-L117, denominada Suministro Agua Desmineralizada para Centros de Salud de la Comuna de Quillón, en donde se expone, que las ofertas presentadas en la Licitación Pública, no reunían las características solicitadas en Bases Administrativas y Técnicas del respectivo proceso.

DECRETO:

1. **DECLARESE** inadmisibles Licitación Pública ID 4367-25-L117 por Suministro Agua Desmineralizada para Centros de Salud de la Comuna de Quillón, según lo expuesto en punto anterior.

2. **APRUÉBESE** segundo llamado Licitación Pública, tras ser necesario para el buen funcionamiento del Servicio.
3. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA

ID	4367-25-L117
DENOMINADA	SUMINITRO AGUA DESMINERALIZADA PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLON

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **11.10.2017** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **17.10.2017**, presentándose los siguientes oferentes:

COMERCIAL CASTRO Y COMPANIA LTDA	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	MOTIVO
COMERCIAL CASTRO Y COMPANIA LTDA	No adjunta documentación obligatoria según Bases Administrativas.
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	No adjunta documentación obligatoria según Bases Administrativas.

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	Características de Equipo	40 %
b)	Precio	40 %
c)	Propuesta de la Prestación del Servicio	20 %

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

FACTOR A

OFERENTE	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO 40%		
	CUMPLE	NO CUMLE	PTJE TOTAL
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	SI		30,0

FACTOR B

OFERENTE	PRECIO 40%			
	MONTO NETO	IMPUESTO	MONTO TOTAL	PTJE TOTAL
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 6.545	-

OBSERVACIONES: Oferta supera el presupuesto asignado según proyección de compra anual y lo informado en Bases Administrativas

FACTOR C

OFERENTE	PRESENTACION DE ANTECEDENTES 20%			PTJE TOTAL
	PRESENTA NORMAL	PRESENTA FUERA DE PLAZO	NO PRESENTA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	SI			20

RESUMEN FINAL

OFERENTE	FACTOR A	FACTOR B	FACTOR D	TOTAL
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	30,0	-	20,00	50,0

CONCLUSION
Se sugiere Declarar Inadmisibile la presente Licitacion Publica y realizar un nuevo proceso ya que la unica oferta valida presentada, supera el presupuesto anual asignado para la compra según Bases Administrativas "Monto Disponible"

EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON
DIRECTORA CESFAM QUILLON

MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS
ENFERMERA – REFERENTE TECNICO

Isabel Escobar Vivallos
 Rut: 14.268.337-7
 Enfermera

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE FINANZAS DESAMU QUILLON

SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
JEFE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

svv
 Quillón, 25 Octubre 2017.